

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

12950 *Resolución de 28 de junio de 2011, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Economía y Hacienda, sobre la emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de Correos denominadas «Cerámica Española.- 2011», «Arte Contemporáneo. Antoni Tàpies.- 2011» y «Selección Española de Fútbol.- 2011».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de Correos denominadas «Cerámica Española.-2011», «Arte Contemporáneo. Antoni Tàpies.-2011» y «Selección Española de Fútbol.-2011».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de Correos denominadas «Cerámica Española.-2011», «Arte Contemporáneo. Antoni Tàpies.-2011» y «Selección Española de Fútbol.-2011».

Segundo. *Características.*

«Cerámica Española.-2011.»

El 5 de septiembre se pondrá en circulación una serie de sellos de Correos denominada Cerámica Española. La serie consta de cuatro sellos en los que se reproducen cuatro piezas procedentes del Museo de Cerámica de Manises (Valencia).

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Huecograbado.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 $\frac{1}{4}$ (vertical) y 13 $\frac{3}{4}$ (horizontal).
- Formato de los sellos: 28,8 x 40,9 mm. (verticales).
- Efectos en pliego: 32.
- Valor postal de los sellos: 0,80 euros.
- Tirada: 300.000 sellos de cada motivo.

«Arte Contemporáneo. Antoni Tàpies.-2011.»

El 12 de septiembre de 2011 se emitirá una hoja bloque denominada Arte contemporáneo. Antoni Tàpies. La hoja contiene cuatro sellos de Correos en los que se reproducen cuatro obras del artista, procedentes de la Fundació Antoni Tàpies.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Huecograbado.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 $\frac{1}{4}$ (horizontal) 13 $\frac{3}{4}$ (vertical).
- Formato de los sellos: 28,8 x 40,9 mm. (verticales).
- Formato de la hoja bloque: 79,2 x 105,6 mm. (vertical).
- Valor postal de los sellos: 0,80 euros.
- Tirada: 280.000 hojas.

«Selección Española de Fútbol.–2011.»

El 19 de septiembre se emitirá una serie de sellos de Correos denominada Selección Española de Fútbol. La emisión se presenta en forma de dos hojas bloque, cada una con cinco sellos y una viñeta, donde se reproducen imágenes alusivas a la historia de la Selección Española de Fútbol, desde 1900 a 2010.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Hecograbado.
- Papel: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado: 13 $\frac{3}{4}$ (horizontal) 13 $\frac{1}{4}$ (vertical).
- Formato de los sellos: 40,9 x 57,6 mm. (verticales) y 81,8 x 28,8 mm. (horizontales).
- Formato de las hojas bloque: 163,6 x 144 mm. (horizontales).
- Valor postal de los sellos: 0,80 euros.
- Tirada: 280.000 hojas de cada motivo.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

La venta y puesta en circulación de estas tres emisiones se iniciará el 5, el 12 y el 19 de septiembre de 2011, respectivamente.

Su distribución a los puntos de venta cesará el 31 de diciembre de 2013, no obstante lo cual mantendrán indefinidamente su valor a efectos de franqueo hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre–Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre–Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre–Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 28 de junio de 2011.–El Subsecretario de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.–La Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.